VERSIÓN PÚBLICA

**UAIP/OIR/0472/2018**

Vista la solicitud de la señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere:

“Solicito fotocopia certificada de mi expediente laboral”

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública y art. 40 de RELAIP la suscrita **RESUELVE:** se hace entrega de fotocopia de expediente laboral, la cual consta de sesenta y tres folios útiles.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce horas del día veinte de diciembre del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl